

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA,
 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
 Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 13:00 horas, del día 17 de junio de 2020; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicadas en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, integrado de la siguiente manera: Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara, Director de Administración y Presidente del Comité; L.C.P. Roberto Jesús Díaz Suárez, Suplente de la Directora de Programación y Representante Permanente del Comité; M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez, Suplente de la Directora de Finanzas y Representante Permanente del Comité; M.A.P. José Alfonso Álvarez Ramírez, Suplente de la Contralora Municipal y Representante Permanente del Comité y la Lic. Magdalena Magaña Damián, Suplente de la Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, con el objeto de llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

Asunto 1.- Pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, revisión de quórum legal, lectura y aprobación del orden del día.

Acuerdo: Habiendo verificado la asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro; se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo esta sesión, leída el orden del día se aprueba en todas sus partes.

Asunto 2.- Presentación de sobres de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de 3 lotes, referente a la adquisición de bicicletas, afectando a la partida 44113.- Cooperaciones Diversas, programa/proyecto 025 [00098] Impulso a la Movilidad Urbana, con una suficiencia presupuestal de \$1,236,500.00 (Un millón doscientos treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con recurso Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, según oficio núm. DP/SPR/01203/2020, la cual se licitará por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Mayor, con fundamento en los artículos 22 fracción II, 23 segundo párrafo y 36 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40, primer párrafo, fracción I y 41, fracción II de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Amada Cano Osorio	Sí presentó
Pedro Emanuel León Barrueta	Sí presentó
Uniformes y Equipos Industriales la Esperanza S.A. de C.V.	Sí presentó

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Proveedora de Uniformes el Edén S. de R.L. de C.V.	Sí presentó
Constructora y Comercializadora Vanuar S.A. de C.V.	Sí presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Amada Cano Osorio	Lotes 1, 2 y 3	Si cumplen cuantitativamente
Pedro Emanuel León Barrueta	Lotes 1, 2 y 3	Si cumplen cuantitativamente
Uniformes y Equipos Industriales la Esperanza S.A. de C.V.	Lotes 1, 2 y 3	Si cumplen cuantitativamente
Proveedora de Uniformes el Edén S. de R.L. de C.V.	Lotes 1, 2 y 3	Si cumplen cuantitativamente
Constructora y Comercializadora Vanuar S.A. de C.V.	Lotes 1, 2 y 3	Si cumplen cuantitativamente

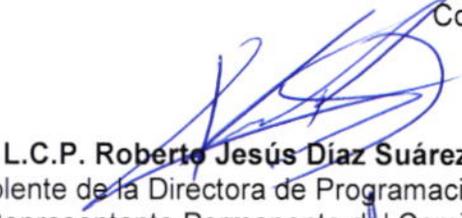
En uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

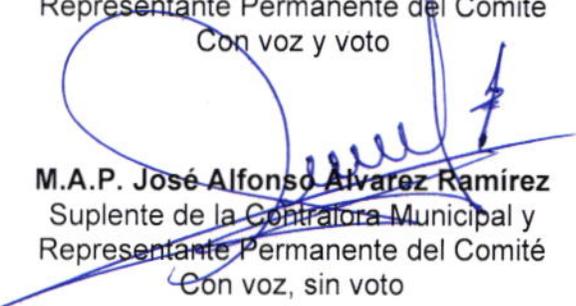
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Siendo las 14:10 horas del día 17 de junio de 2020 y por acuerdo del Comité de Compras se declara un receso, para la elaboración del dictamen técnico y poder así estar en posibilidad de continuar con la segunda etapa del procedimiento.


Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara
Director de Administración y Presidente del Comité
Con Voz y Voto


L.C.P. Roberto Jesús Díaz Suárez
Suplente de la Directora de Programación y
Representante Permanente del Comité
Con voz y voto


M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez
Suplente de la Directora de Finanzas y
Representante Permanente del Comité
Con Voz y Voto


M.A.P. José Alfonso Álvarez Ramírez
Suplente de la Contralora Municipal y
Representante Permanente del Comité
Con voz, sin voto


Lic. Magdalena Magaña Damián
Suplente de la Directora de Asuntos
Jurídicos y Representante Permanente del
Comité
Con voz, sin voto